

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XI

— III LEGISLATURA — 8 FEBRERO 1993

— Número 46 - A Página 1285

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1993.**

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.
CELEBRADA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1993.

ORDEN DEL DIA

	Página
01 - Debate y votación de la proposición no de ley Nº 34, relativa a modificación de la Orden del 14 de diciembre de 1992, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 4, de 5.1.93).	1287
02 - Interpelación Nº 31, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro de Sodercán, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 120, de 3.11.92).	1290
03 - Interpelación Nº 41, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno en materia de servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 152, de 22.12.92).	1295
04 - Pregunta Nº 211, relativa a mejoras efectuadas en el mantenimiento de la población rural, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92). [Retirada]	
05 - Pregunta Nº 212, relativa a cantidades giradas a organizaciones agrarias para cumplir con lo presupuestado en 1991, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92).	1299
06 - Pregunta Nº 213, relativa a coste económico de los tratamientos selvícolas productivos y preventivos que se han realizado, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92).[Retirada]	
07 - Pregunta Nº 224, relativa a actuaciones previstas para la atención a minusválidos y colectivos marginados, consignadas en el Presupuesto de 1991, presentada por Dª Clara Isabel Roz Granda, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92).	1300
08 - Pregunta nº 225, relativa a motivos por los que no se han acometido las actuaciones para la atención a minusválidos y colectivos marginados, consignadas en el Presupuesto de 1991, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92).	1300
09 - Pregunta Nº 226, relativa a destino presupuestario de 103.291.070 pesetas en los que se modifica el crédito inicial de atención a minusválidos y colectivos marginados, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92).	1300
10 - Pregunta Nº 227, relativa a cuantía presupuestaria que se ha respetado, en 1992, para la atención a minusválidos y colectivos marginados, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92).	1300
11 - Pregunta Nº 229, relativa a días en que se ha reunido, con carácter ordinario, el Consejo de Administración de la Empresa de Residuos Sólidos de Cantabria, S.A., presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92).	1302
12 - Pregunta Nº 232, relativa a limpieza y acondicionamiento del parque del Nacimiento del río Ebro, en Fontibre, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92).	1303
13 - Pregunta Nº 233, relativa a destino de la partida presupuestaria para la terminación del Barrio Pesquero, presentada por D. Juan José Sota Verdián, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92).	1305

- 14 - Pregunta Nº 234, relativa a urbanización del Barrio Pesquero, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92). 1305
- 15 - Pregunta Nº 235, relativa a destino presupuestario de 66.920.373 pesetas en las que se modifica el crédito inicial de atención a la tercera edad, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 130, de 20.11.92). 1307
- 16 - Pregunta Nº 23, relativa a cuantía presupuestaria que se ha respetado, en 1992, para la atención a la tercera edad, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 130, de 20.11.92). 1307
- 17 - Pregunta Nº 237, relativa a motivos por los que no se han acometido las actuaciones para la atención a la tercera edad, consignadas en el Presupuesto de 1991, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 130, de 20.11.92). 1307
- 18 - Pregunta Nº 238, relativa a actuaciones previstas para la atención a la tercera edad, consignadas en el Presupuesto de 1991, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 130, de 20.11.92). 1307
- 19 - Pregunta Nº 266, relativa a conocimiento previo del Consejo de Gobierno de las declaraciones efectuadas por el Gabinete de Prensa, presentada por D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, del Grupo Parlamentario Popular. (BOA nº 4, de 14.1.93). 1308
- 20 - Pregunta Nº 267, relativa a conocimiento del Consejo de Gobierno o de su Presidente respecto de las declaraciones realizadas por el personal adscrito al Gabinete de Prensa aludiendo al Sr. Obispo de esta Diócesis, presentada por D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, del Grupo Parlamentario Popular. (BOA nº 4, de 14.1.93). 1308

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sras. Sres. buenas tardes.

Va a dar comienzo el Pleno ordinario correspondiente al día de la fecha. Por el Sr. Secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Punto 1.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 34, relativa a modificación de la Orden del 14 de diciembre de 1992, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra, para su defensa, la diputada Dª Clara Isabel Roza.

LA SRA. ROZA GRANDA: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nos trae aquí hoy, de nuevo, el problema de las subvenciones de las asociaciones sin fin de lucro que prestan sus servicios en Cantabria. Esta vez es por esa Orden restrictiva en la convocatoria de subvenciones del 14 de Diciembre de 1992. Esta Orden supone un recorte encubierto de las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales y la reducción de las competencias de subvención de

servicios sociales específicos dictados por la Ley de Acción Social. Díganse el funcionamiento de centros de orientación, valoración, seguimiento, centros de acogida, ocupacionales, albergues, etc.

Este equipamiento básico, en esta convocatoria, se va en la mayor parte de los casos al "garate". Y yo pienso, y nosotros como Grupo pensamos, que Ustedes, Sres. del PP o del Consejo de Gobierno, no pueden seguir engañando a la opinión pública de Cantabria, vertiendo opiniones sobre la dudosa eficacia y eficiencia de estas asociaciones y tratando así de solapar el verdadero sentido y motivo de estas órdenes. Que no es otro que su total desacuerdo con esta Ley de Acción Social.

Porque si estuviesen de acuerdo con la Ley de Acción Social, que han aprobado Ustedes mismos en esta Cámara, no arremeterían tantas veces contra ella, constantemente contra sus principios inspiradores y de nuevo esta vez, con esta convocatoria, arremeten contra esos principios inspiradores de dicha Ley. Y de nuevo no garantizan los recursos financieros necesarios para mantener unos servicios sociales dignos. Ni tampoco propugnan la universalidad e igualdad; todo lo contrario, generan Ustedes discriminación. Porque sólo contemplan, como susceptibles de recibir subvención, a cinco asociaciones de Cantabria, de las 38 o quizás más.

Porque algunas no se han unido a la plataforma reivindicativa sabe Dios por qué razón. Muchas veces por miedo a Ustedes, a cómo reaccionan contra los que se les ponen enfrente.

Además esta diferencia no es sólo cuantitativa sino cualitativa. Porque estas cinco asociaciones que tenían convenio con Diputación sólo se dedican al campo de los minusválidos. ¿Y los demás qué?. ¿Qué pasa con las demás asociaciones?. ¿Qué pasa con el resto de los colectivos?. ¿Es que los ancianos no tienen derecho a tener unos servicios sociales dignos?. ¿No merecen su consideración?. Es que los autistas, parálisis cerebrales, enfermos crónicos, esas mujeres que están con sus hijos sin tener donde ir, sin un techo donde cobijarse. ¿Qué hacen Ustedes con ellos?. ¿Qué pasa con el resto de las asociaciones que están cumpliendo una labor social que no cumplen Ustedes?. Están en absoluta desgana ante estos colectivos y la marginación. ¿Piensan Ustedes dejarles morir de inanición?. ¿Ese es el objetivo de este Consejo de Gobierno?.

Tampoco dan muestras Ustedes de solidaridad. Porque dejan fuera a un número importante de personas que, hasta ahora, eran susceptibles de ayuda por parte de esta Diputación Regional. Y además, y lo más grave, es que intentan romper Ustedes la solidaridad intergrupal de una plataforma reivindicativa con esa política que por lo visto a Ustedes les surte efecto del "divide y vencerás". Es indigno de cualquier Consejo de Gobierno tratar de favorecer a unos pocos para que el resto mueran porque esos pocos son los más grandes. Y así se solapa la carencia y la necesidad.

No vamos a hablar ya de propugnar la igualdad. Cuando parten Ustedes de una diferencia, cuando parten Ustedes en la Orden de la convocatoria de una diferencia sustancial, escrita. Yo creo que ya está bien, que esto es una auténtica vergüenza. Me da absoluta vergüenza venir aquí, otra vez, con la misma canción. A veces pienso que ya faltan criterios que sean capaces de dar en la diana, en el corazón, de este Consejo de Gobierno, de este Gobierno del PP, de este Grupo Popular, yo no sé lo que es. Es "café au lait". Creo que ya faltan, de verdad, argumentos porque en la calle hay malestar, inquietud, hay cantidad de gente necesitada de la solidaridad de la Administración Pública que Ustedes no atienden. Yo creo que más criterio que ése, mayor argumentación no cabe, no ha lugar. Yo ya no sé como acercarme a Ustedes, de veras. Son lo más inflexible, intolerante y lo menos sensible ante estos problemas con lo que yo me he podido encontrar en mi vida.

No sé cuál es la ideología que les sustenta, no sé. Lo que sí estoy segura es que no son Ustedes democristianos, ni son socialdemócratas, ni son liberales. Porque el objetivo último de cualquiera de esos Gobiernos sería construir un Estado del Bienestar, paliar ese estado de necesidad de algunos colectivos. Y aunque me duela decirlo, parece que tienen más en

común con ese tipo de ideologías que no soportan la diferencia y que quieren terminar con ella. Bien arremetiendo físicamente contra ellos o bien dejándoles morir de inanición. Esa es la única verdad de todos -sí, Sres. del Consejo de Gobierno no se ríen-, eso es lo que se palpa y pregunten a las asociaciones

que se sienten realmente desvalidas ante tanta insensibilidad; y pregunten en la calle que es lo que están pensando. No es dura porque si fuese tan dura ni siquiera se reírían; es tan fuerte que yo no sé como tienen Ustedes vergüenza de reírse. Es por su propia ineptitud, por su falta de sensibilidad, por lo que se rien ante una acusación tan dura que creo que debería hacerles reflexionar y un poco de introspección que, de vez en cuando, no vendría mal para el bien de Cantabria.

De todas formas creo que hay razones más que obvias y que no es preciso determinar más. Nuestro Grupo quiere que, de una vez por todas, cumplan Ustedes la Ley de Acción Social aprobada en esta Cámara. Con el firme propósito de que estos colectivos necesitados tengan la solidaridad de la Administración y se sientan atendidas de una vez.

El Grupo Parlamentario Socialista "insta al Consejo de Gobierno a que modifique la Orden del 14 de Diciembre de 1992 con el fin de que puedan acogerse a ella las asociaciones que prestan servicios sociales en nuestra Región, de acuerdo con la Ley 5/1992, de 27 de Mayo, de Acción Social".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sra. Diputada.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista efectivamente considera que la Orden que regula la concesión de las ayudas y que viene como objeto de Proposición no de Ley a esta Cámara, supone la segunda parte de la limitación de ayudas a determinado tipo de asociaciones de acción social en Cantabria.

A la disponibilidad de pocos medios económicos, a la reducción de medios económicos en el Presupuesto, que ya hemos visto una Liquidación del Presupuesto de 1992 y nos tememos que viene igual para 1993, se une ahora una Orden que, en nuestra opinión, tiene 2 ó 3 defectos que hacen todavía más angustiosa -como decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- la situación de estos colectivos.

En primer lugar, nos parece que tiene una injustificada restricción de las subvenciones a determinado tipo de asociaciones exclusivamente, según se deduce del apartado b) de la Orden. Sólo aquéllas que mantengan centros residenciales, ocupacionales o de día y no serán subvencionadas todas aquéllas de formación profesional, reglada, educativas, laborales, recreativas, culturales, deportivas, etc.. Que parece ser que tienen otras formas de financiación. Y, además, se toma como base el establecimiento, con cargo al ejercicio de 1991, del correspondiente convenio.

Todo ello nos parece al Grupo Parlamentario Regionalista que suponen unas limitaciones que son inadmisibles cuando se establece una orden general de subvención a este tipo de asociaciones y que, efectivamente, creemos que van en contra de la Ley de Acción Social, aprobada en esta Asamblea.

Nos parece también una restricción inadecuada reducir la subvención exclusivamente para el mantenimiento de las asociaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rogaría a los Sres. Diputados mantuviesen silencio.

Gracias.

Siga Sr. Diputado y perdone.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: ..La segunda parte por la que consideramos que esta Orden es inadecuada. Es porque los criterios que establece para la concesión de las ayudas, en opinión del Grupo Parlamentario Regionalista, son ambiguos, que van en contra de la seguridad que tiene que tener este tipo de órdenes de concesión de subvenciones; y, además, en contra incluso del propio Decreto que regula las subvenciones y que está vigente en la Diputación Regional de Cantabria.

También, a la hora de conceder las ayudas y de acuerdo con lo que establece el apartado i) de la propia Orden, creemos que se cae en la discrecionalidad y posiblemente en la arbitrariedad. Porque los criterios son demasiado generales y muy poco precisos, en contra de lo que tendría que ser también una Orden de estas características.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista va a votar favorablemente la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. de la Sierra.

Grupo Parlamentario Popular. D. Jesús Díaz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Modificación de la Orden de la Consejería de Sanidad de 14 de diciembre que es la Proposición no de Ley que presenta el Partido Socialista para anular esta Orden. Nosotros tendríamos que decir que, dentro de la propia Exposición de Motivos, la primera afirmación calificando a esta Orden de restrictiva no deja de ser, al menos, gratuita y carente de todo fundamento. Pues la Orden se enmarca correcta y legalmente dentro de lo establecido por la Ley de Cantabria 5/1992, de 27 de Mayo, de Acción Social.

El objetivo y la finalidad de la convocatoria va destinada a los servicios sociales específicos del sector de minusválidos. La Diputación desea y afirma su voluntad de colaborar en la financiación de atenciones diferenciadas en base a sus necesidades y peculiaridades con asociaciones de minusválidos que, sin ánimo de lucro, mantengan centros residenciales - como aquí se ha dicho-, centros ocupacionales y centros de día.

Esta relación se debe considerar meramente enunciativa y no excluyente. Lo que la Orden sí concreta y está en esta línea, han sido hechas afirmaciones en otras comparencias, son aquellas necesidades que nosotros entendemos precisan los servicios sociales en Cantabria en el marco legal de la Ley de Cantabria sobre Acción Social.

Al referirse al equipamiento de la estructura del sistema de servicios sociales de Cantabria destacando especialmente los centros de días, centros residenciales y centros ocupacionales para minusválidos. Se trata, con esta Orden, de que los fondos destinados a esas asociaciones no se destinen a otros fines que, aunque necesarios para una correcta integración e incorporación al mundo laboral, social, etc., formación profesional reglada que corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, recreativas, culturales, deportivas, etc., que corresponden a otras Administraciones Públicas, Central o Locales, u otros departamentos de la Diputación Regional se salen del estricto ámbito de los servicios sociales.

No se trata de dejar sin convenio, concierto o subvención, a nadie. Pues las correspondientes partidas presupuestarias vienen contempladas en el proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional para 1992 presentado por el Consejo de Gobierno y que se encuentran sujetas a revisión en el ámbito de la Asamblea, habiendo anunciado la correspondiente enmienda a fin de hacer posible la incorporación de remanentes para atender la convocatoria general de subvenciones a instituciones sin fines de lucro que contempla la Ley de Acción Social a favor de las distintas áreas de actuación en la modalidad de servicios sociales específicos, familia, discriminación por razón de sexo, menores, juventud, etc.

Igualmente se han retocado algunas cuantías de asociaciones sujetas a convenios o concertos a fin de aproximar las ayudas a las verdaderas necesidades de estos colectivos. Hay que mantener esta Orden ya que algunos colectivos o asociaciones que, a su amparo sí han hecho la oportuna solicitud, se verían defraudados social y jurídicamente. No obstante, aprobados los Presupuestos de 1992, se complementará la misma con otra Orden que sirva para aquellas asociaciones que ahora han tenido retenciones para presentar solicitud, bien porque no estaban justificadas las subvenciones de otros años, bien porque no han tenido tiempo para preparar la documentación exigida. Lo hagan todo ello, dentro del mejor deseo de colaboración con la iniciativa privada, en el ámbito de los servicios sociales de esta Región.

Yo he leído esto porque era más fácil contestar quizás sin haberlo leído y haber ido al grano a 2 ó 3 cosas que aquí se han dicho fundamentalmente pero para que quedara, más que nada, grabado en el Diario de Sesiones.

Independientemente de que creo que aquí se ha mezclado, por los Sres. Portavoces de ambos Partidos, las cosas. Y se han mezclado porque una cosa es esta Orden y otra cosa es la posterior, una vez aprobados los Presupuestos, una convocatoria general, en la que entrarán, para no dejar -como hemos dicho- jurídicamente indefensa a la anterior o a las anteriores, a las que hayan presentado solicitud, en este momento no sé cuántas son, y atender al resto de las asociaciones que, realmente, soliciten en su momento. Procurar atenderlas a todo, otra cosa es la disponibilidad de dinero o no. Yo creo que, por lo tanto, se ha mezclado y por ambos Portavoces.

De todas formas yo me voy a detener quizás más a lo que sí hemos hablado con las propias asociaciones. Porque atender a lo que un grupo político u otro aquí venga a decir, y además con poco acierto como en esta ocasión se ha dicho; a mí, al menos, me interesa poquísimo.

Sólo creo que en algunas de las reuniones que hemos mantenido con ellos. Creo que había 2 ó 3 cosas que, fundamentalmente, le preocupaban de esta Orden:

1. Que alguien se quedara fuera. Se ha explicado aquí suficientemente que no se van a quedar fuera porque habrá una convocatoria posterior.

2. Que habían tenido muy poco espacio de tiempo, tan sólo diez días, para presentar la solicitud correspondiente. La verdad es que se decía que, exclusivamente, presentarían la solicitud. Y para presentar una solicitud yo creo que diez días son suficientes aunque se intentará ser más generoso en las próximas ocasiones.

Prueba de ello es que ha habido alguien que lo ha podido presentar. Por lo tanto, si ha habido para

alguien, es posible que hubiera habido para todos tiempo. Pero, además, yo creo que están muy acostumbradas, que saben realmente preparar la documentación y diez días no está mal. Pero -repito- en lo sucesivo intentaremos ser más generosos con el tiempo.

Aquí en esta Tribuna se dijo algo referente a las subvenciones. Era que en el año 1991, expediente 1991, se iban a pagar en diciembre aquellas que tenían convenio y entre enero y febrero aquellas otras. La verdad es que se ha pagado más del 90 por ciento y las que no se han pagado ha sido por algún motivo, como el que no se encontraran justificantes, etc. No se han podido pagar pero no por culpa de voluntad.

De todas formas aquí también se ha hablado de política con poquísimo acierto. Eso, al fin y al cabo, no nos va a llevar a ningún lado.

Sí se ha hablado de represalias o miedo y que algunas no habían presentado.. Lo que no se puede hacer es gastar el dinero de cualquier manera. Y lo que es peor, no gastarlo en Cantabria de aquéllo que los cántabros "sí con una crucecita" marcamos en la declaración de la Renta. Porque si, realmente, el Ministerio de Asuntos Sociales emplease ese dinero que se recoge en Cantabria, tendríamos suficiente y nos sobraría para complementar lo poco que necesitamos para terminar con este tema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista - Sr. Secretario tome nota-

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?.

Queda rechazada la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por dieciséis votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto 2.- Interpelación Nº 31, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro de Sodercán, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Gerardo Bazo Echevarría tiene la palabra por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Sodercán, como sus Señorías sabrán, es una sociedad que potencia el desarrollo económico de Cantabria. Se crea por Real Decreto 23/84, de 21 de Mayo. Con un objeto, como expresa el art. 3 del citado Decreto, que es estimular el desarrollo económico y social de Cantabria contribuyendo, de esta forma, a superar los desequilibrios económicos, tanto sectoriales como territoriales, y en uso de las competencias que otorga el Estatuto de Autonomía.

He de destacar -yo creo- el Preámbulo de dicho Decreto. En el que dice que su creación está determinada por ser Sodercán o una empresa asignada a Sodercán, el medio más idóneo para reactivar el desarrollo económico de Cantabria ante el deterioro creciente y persistente de la economía cántabra. Ante el deterioro creciente y persistente de la economía cántabra, por eso se crea Sodercán.

Por el deterioro económico creciente y persistente. Y lo repito muchas veces esto porque creo que deben tenerlo muy en cuenta. Porque ahora. ¿Cómo está el desarrollo económico de Cantabria?. ¿Mejor o peor que en 1984?. ¿Seguimos todavía con el deterioro creciente y persistente de la economía en Cantabria?. No voy a repetir aquí, otra vez, los datos estadísticos porque se han repetido muchas veces. Pero es evidente que nuestra economía sigue deteriorándose y cada vez más.

Por lo tanto es obvio que, si en 1984 se crea Sodercán para combatir ese deterioro de la economía, en estos momentos, con mayor motivo, habrá que potenciar Sodercán -con mayor motivo, ¿digo yo?-.

Pués bien. El Consejo de Gobierno lo hace al revés. Cuánto mayor es la necesidad de potenciar Sodercán, cuánto mayor necesidad de promocionar el desarrollo económico de esta Región, menos apoyos tiene Sodercán. Menos apoyo y esto no es una afirmación gratuita que dice este Portavoz y a las pruebas me remito.

Presupuesto de 1991. Para Sodercán había destinado 3 partidas presupuestarias: Dos en transferencia de capital, para desarrollar los programas STAR y STRIDE, con unas cuantías de 200 y 20 millones de pesetas; y otra partida, en transferencias corrientes, por valor de -creo que son- 40 millones de pesetas. En el año 1991 solamente gastaron el 18 por ciento de estas partidas; por lo tanto, no he dicho ninguna tontería, no están apoyando a Sodercán, no están apoyando el desarrollo económico de Cantabria.

Esto es malo en 1991 pero en 1992 mucho peor. Porque no aparece ninguna partida presupuestaria para Sodercán, absolutamente ninguna. Por lo tanto, si el deterioro de la economía en Cantabria es creciente y persistente y está demostrando, si se crea Sodercán para potenciar ese desarrollo económico y se le quitan esos apoyos,

tenemos que decir que están gobernando de espaldas a toda la realidad de Cantabria; que lo están haciendo al revés Señorías. Porque, realmente, están estrangulando a Sodercán.

Hay más todavía, algo también preocupante. En estas cuentas que han presentado últimamente del año 1992, aparece un ingreso, proveniente de la CEE, por valor -creo- de 40.702.000 pesetas para desarrollar el programa STAR. ¡Qué cosa más curiosa!. No aparece ningún gasto para ese programa, se van a tener unos ingresos por realizar un programa que después no se va a desarrollar. ¿O lo que pretenden es tener unos ingresos y no realizar un programa?.

Han tenido Ustedes en cuenta Señorías, Sres. miembros del Consejo de Gobierno, lo que puede suponer para esta Institución engañar -porque así es-, que se va a realizar un programa, tener unos ingresos; y, después, no realizarlo. ¿Lo han tenido en cuenta?. ¿O es que pretenden hacer otra cosa?. Realizar el programa, cobrar el ingreso correspondiente y después no pagar a ningún empresario ni suministrador que desarrolle ese programa STAR. ¿Eso es lo que pretenden?.

Me parece Señorías, Sres. miembros del Consejo de Gobierno, que esta irregularidad que aparece en esas cuentas tienen que subsanarla. Porque si no, van a hundir más -si cabe, ¡claro!- en el descrédito a estas instituciones, la van a hundir más con este tipo de engaños.

Decía el Sr. Consejero de Industria, en su comparecencia en Comisión el día 4 de noviembre, y leo textualmente, cuando expuso el programa de Gobierno de su Consejería, "utilizaremos Sodercán para buscar empresas, de fuera de nuestra Región, para que se vengán a instalar a Cantabria". ¿Dónde están las empresas?. ¿Qué acciones se han llevado a cabo?. ¿Con qué apoyos económicos cuenta Sodercán para hacer esta acción?. Si la están estrangulando.

Son Ustedes incapaces de cumplir ni su propio programa de gobierno. Porque esto que se ha citado es la explicación del programa de gobierno del Sr. Consejero. Son Ustedes incapaces de cumplirle; o, a lo mejor, ¿sí lo están cumpliendo?. Esta es mi segunda pregunta, sí le están cumpliendo; y, a lo mejor, éste es el programa del Partido Popular. Porque, no podemos olvidar el discurso de investidura, cuando el Portavoz del Partido Socialista le preguntó. ¿Con qué programa iba a gobernar?. Contestó el Sr. Presidente "aquí no hay más que un Partido, el Partido Popular; con el programa del Partido Popular". Entonces, ¿éste es el programa del Partido Popular?. Me cabe la duda ésa.

Por eso se presenta esta Interpelación para que nos explique el Consejo de Gobierno qué piensa hacer con el futuro de Sodercán.

Nada más. Gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. D. Angel Madariaga de la Campa, Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Los criterios que va a tener el Consejo de Gobierno respecto a Sodercán, para su futuro, son todos aquéllos -vuelvo a repetirlos una vez más- inherentes al desarrollo y promoción económica y social de Cantabria.

Lo único que le quiero indicar al Sr. Diputado. Es que el año 1992 ha concluido con la siguiente actuación de Sodercán:

- 49 empresas participadas. De las cuales, ocho aún se encuentran en periodo de formalización; en siete, se produjo la desinversión y el resto están en funcionamiento.

- Las plantillas totales han sido de 582 operarios.

- Sodercán administra asimismo las aportaciones de la Diputación Regional a empresas en situación singular. Como ha sido el caso de la Faga-Casanova e Hilaturas de Portolín.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica. D. Gerardo Bazo tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Antes, por lo menos cuando se contestaba a una Interpelación, se contestaba, se decían palabras, vacías pero palabras. Ultimamente ya no les queda ni eso, ni palabras.

Estamos acostumbrados Sr. Consejero a que, cuando sale Usted a la Tribuna a contestar alguna interpelación o una pregunta, siempre intenta hacer un canto de sirena de lo realizado. Yo me recuerdo una Interpelación como ésta, no concretamente Sodercán pero creo que era sobre ahorro energético, que le tuve que decir que en el barco en que estaba, que estaba a pique, su misión era achicar agua. La verdad, me gustaría mucho poder decir lo contrario pero tengo que corroborar aquellas palabras que dije entonces. Su misión parece ser que es achicar agua.

Yo esperaba Sr. Consejero que Usted, por lo menos, viniera aquí a decirnos. ¿Cuál es la

planificación que Sodercán, que tiene obligación de presentar al Consejo de Gobierno, ha preparado para el año 1993?. Por lo menos, esperaba eso pero ni eso, es que ni eso siquiera.

Yo esperaba que Usted me dijera, por ejemplo, que en estas declaraciones del Sr. Consejero del 5 de Enero de 1992, en el que decía que se iban a invertir 165 millones de pesetas en el programa STAR para Sodercán, qué pasaba con ese dinero. Yo esperaba que lo dijera aquí, que diera respuesta a algo pero no ha respondido absolutamente a nada.

En realidad, Usted ha respondido a mucho. Su intervención aquí, en esta Tribuna, responde realmente a la actitud del Consejo de Gobierno de no hacer nada, de no saber hacer nada, de ser incapaz de hacer nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de dúplica, si lo desease. Sr. Consejero, D. Angel Madariaga tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente.

Quiero repetirle que todas las actuaciones de Sodercán han de subordinarse a la realidad patrimonial de la Sociedad. Pero Sodercán continuará apoyando cuantas iniciativas y proyectos empresariales se estimen que sean de interés para el desarrollo de nuestra Región.

De todas formas le voy a indicar a Usted que, para el año 1993, nosotros tenemos los siguientes objetivos:

1º.- Implantación de un Centro Europeo de Empresas e Innovación para Cantabria.

2º.- Conclusión del polígono industrial SUINSA en Santoña.

3º.- Iniciar la implantación del Servicio de Desarrollo Local a través de la formación de agentes de desarrollo local.

Y, finalmente, desearía que fuera un instrumento de colaboración con el Consejo Económico y Social que, tal y como indiqué en esta Cámara, espero que en este próximo mes de febrero quede ultimado.

Respecto al programa ADMI. Le puedo indicar a Usted que sigue en pleno funcionamiento y, actualmente, se están impartiendo cursos. Usted sabe que hay un convenio de cooperación entre esta Consejería de Industria y el programa, que se denomina con Sodercán, ADMI (Aplicaciones y Desarrollo de la Microelectrónica Industrial). Que

constituye un importante apoyo a empresas y profesionales de nuestra Comunidad con el fin de que tengan una introducción y una difusión a las modernas tecnologías informáticas y electrónicas.

Es todo cuanto puedo indicarle. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La verdad es que cuando salía ahora con tantos papeles el Sr. Consejero pensábamos que iba a decir algo. Pero eso es para impresionar a la galería porque nunca dice nada.

Un poco voy a empezar con una historia que puede resumir la vida de Sodercán. Me refiero, por ejemplo, a la empresa Algatecsa, que está estos días de moda, donde el ciclo de Sodercán es el siguiente:

Primero Sodercán subvenciona a la empresa Algatecsa. Posteriormente, el Consejo de Gobierno le retira el permiso y la hunde; después viene una reclamación de la empresa; posteriormente, viene una reclamación judicial que condena a la Diputación a la indemnización de 38 millones de pesetas. El final de la historia es el embargo, por parte de Sodercán, de la empresa para tratar de cobrar su parte. Esa es la historia. Sodercán, instrumento vital para el desarrollo de Cantabria.

Ya se ha hablado de lo que decía en 1988 la Exposición de Motivos de la creación de esta Sociedad. Pero lo más importante de todo, que no se ha dicho aquí, es que, ni siquiera, el Consejo de Gobierno de Cantabria ha sido capaz de desembolsar el capital social. 600 millones de pesetas de los que correspondían a la Diputación Regional 490 millones de pesetas y todavía le quedan por desembolsar 170 millones de pesetas. O sea, ¿qué vamos a pensar de una Sociedad, creada en 1984, donde, ni siquiera, la Diputación desembolsa el principal?

En estos momentos podemos decir que Sodercán es una sociedad parada, muerta. Donde los que trabajan en la empresa se dedican a leer el periódico porque no tienen absolutamente nada que hacer. Cuya única actividad, por ahora, es el pago de los sueldos de todos los que trabajan allí, que están mirando todos los días el techo porque no hay nada que hacer. Ni un proyecto porque no hay un duro, ni una sola peseta, ahí no puede ir nadie a pedir nada. Es la ruina absoluta, el parón absoluto, en unos momentos en los cuales yo creo que Cantabria necesita más que nunca.

Porque si en el año 1984 la cosa iba mal, cómo va en el año 1993. Ya no es objeto de discusión, en el año 1984 todavía había quien pensaba que Cantabria era una región riquísima; que otros tenían que estar en la UVI económica porque los datos así lo demostraban; Cantabria no, era riquísima y en el año 1989 todavía era riquísima. En el año 1993 nadie, absolutamente nadie, dice eso; todo el mundo dice que esta Región está en una crisis profundísima, en una desindustrialización galopante, cuyas consecuencias las estamos viviendo y padeciendo hoy en Cantabria. Ahí está Sniace, luego vendrán otras empresas en cadena, Magefesa dentro de unos días caerá por aquí también ¡como no!. Porque, semanalmente, surge la noticia de que alguna empresa está a punto de cerrar o de recortar plantilla.

En medio de todo eso, un instrumento que en otras Comunidades Autónomas está sirviendo para traer empresas, para participar en la promoción de ellas. Aquí está sin un duro, con la gente parada, sin hacer absolutamente nada. No porque no quieran hacer nada sino porque sin dinero una sociedad de desarrollo regional ya me dirán qué va a hacer. Allí llegan peticiones de cantidad de empresas; pero lo mismo, no hay dinero. Porque, ni siquiera, han suscrito Ustedes el capital social que es lo mínimo que se podía pedir y no han recibido ni un duro.

Ya que el Sr. Consejero ha hablado de ADMI, que se están haciendo unos programas y que se está en plena actividad. Los empleados de ADMI no han cobrado el mes de enero el sueldo, no se les paga, Sr. Consejero no hay dinero para pagarles y son doce -de esta mañana-. No han cobrado el último mes porque no hay dinero para pagarles la nómina y ése es el ejemplo que el Sr. Consejero ha puesto aquí de funcionamiento. Ni para pagar los sueldos de los que allí trabajan. Derrumbe total, Sr. Consejero.

Y Usted sale aquí a leer la cuartilla de rigor. En cada Pleno una cuartilla, la que trae de casa. La realidad es así de cruda. Y frente a eso, nada, el vacío, la falta absoluta de plan en la sociedad más importante que tenemos instrumental para poder propiciar desarrollo. Esa es la realidad, el vacío, y un Sr. Consejero que lee la cuartilla y no nos dice nada. Que volverá a salir aquí, con una carpeta de papeles, para no decir nada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Antonio Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Una Interpelación que se ha presentado para conocer los criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro de Sodercán. Han sido explicados, los Sres. Portavoces han sido muy críticos en este momento,

Nº 41, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno en materia de servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La triste ventaja que tiene, que las cosas que se presentan con meses de antelación tengan perfecta actualidad en el día de hoy. Es que como no se hace nada en el Consejo de Gobierno, lo que uno presenta hace un año puede valer para hoy o para el año que viene, no hace falta cambiar mucho.

En teoría esto no debiera de servir lo que voy a decir hoy aquí. Porque el día 9 de Diciembre de 1992 se había presentado esta Interpelación que, por exceso de interpelaciones, no ha podido ser vista hasta el día de hoy. Yo bien pensaba que, por una vez, sería objeto, por parte del Grupo Parlamentario Regionalista, de su retirada. Puesto que ha habido muchos debates sobre el tema de las ayudas a las asociaciones que en Cantabria se encargan de los más desfavorecidos e incluso había acuerdos ya del Grupo Parlamentario Popular y amplia documentación en los medios de comunicación de que se iba a pagar todo. Aquí tengo recortes de prensa de todo tipo.

Hete aquí, que en estos días, los colectivos afectados vuelven a repetir que "de lo dicho, nada". No cobran y que las cosas están, más o menos, como estaban.

Cuando una institución como la Diputación Regional de Cantabria atraviesa por una profunda crisis financiera y política, desde anteaer más política casi que financiera, y se vé obligada a recortar gastos. Los Regionalistas entendemos -lo hemos dicho muchas veces- que los últimos en los recortes económicos, cuando hay crisis, han de ser los más desfavorecidos. Esos tienen que ser los últimos, habría que empezar a retirar hasta altos sueldos del personal que trabaja en Diputación en labores políticas, antes de recortar a los más desfavorecidos.

La Diputación Regional está haciendo lo contrario. Está haciendo los recortes donde más duele, ahí donde hay unos sectores marginados que necesitan de esas ayudas para seguir subsistiendo y para llevar a cabo tareas que desarrollan entidades privadas que tendrían que ser objeto, esas atenciones, de entidades públicas en un país que se precie de ser un país con conciencia social y que pertenece, al menos estadísticamente, al llamado mundo desarrollado. Cierto que un poco a la cola pero sí que estamos entre esos 20 países que, teóricamente, tienen mayores niveles de renta en el mundo.

Y resulta bochornoso que estos colectivos sociales se vean desprotegidos, desatendidos, por

falta de los apoyos de la Diputación Regional que recorta los dineros. No suprimiendo, por ejemplo, a los Asesores que, en estos momentos, nos cuestan 191 millones de pesetas, que con eso se atendían a todos los colectivos sociales de Cantabria, de un plumazo, solucionado. Y desde luego ningún colectivo de Cantabria iba a notar nada negativo salvo los bolsillos de los beneficiarios, Cantabria no iba a verse seriamente repercutida -negativamente, se entiende- porque suprimiéramos esa partida de casi 200 millones de pesetas con la que se paga a los Asesores.

Más de 30 organizaciones de Cantabria, que atienden a amplias capas de la población desvalída, han tenido que denunciar ante el Defensor del Pueblo, en ruedas de prensa, la política que Diputación Regional lleva a cabo con ellos. Poniendo a estas entidades al borde del cierre, a estas organizaciones humanitarias, que hacen una labor nunca suficientemente reconocida. Porque tendrían que ser los poderes públicos -vuelvo a repetir- quienes corriesen en un país llamado social, de derecho y desarrollado, con la atención de estos colectivos.

Pero es que si, además de todo el altruismo que estas entidades desarrollan, las pocas ayudas que reciben se las retiramos, estamos ante una situación lamentable, bochornosa, inhumana y todos los apelativos que se puedan poner son pocos. Se adeudan ayudas de 1991, 1992; y ahora, naturalmente, quien salga a contestarme me vendrá a decir que no, que esto ya no es así, que lo que han dicho las entidades receptoras de estos dineros no están en lo cierto, se me darán unas cifras; y, según esas cifras, yo intervendré en la segunda parte para dar las que tengo, que son las de ellos. A los cuales creo mucho más que al Gobierno, que quede claro, infinitamente más. Porque este Gobierno, a mí, no me merece ninguna confianza, ninguna; y, por lo tanto, doy por buenas las cifras que estos colectivos han tenido a bien darme y que han venido reflejadas en los medios de comunicación hace dos días.

Si ha ocurrido el milagro de que hoy, por la mañana, se haya alterado esa situación. Ojalá; pero, desde luego, hasta ayer, los colectivos siguen demandando 120 millones de pesetas aproximadamente que se les adeuda. Y luego tendremos ocasión de decir a quiénes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace el Consejero de la Presidencia, D. José Ramón Rufz.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo voy a tratar de decirle la verdad Sr. Revilla, no la voy a ocultar porque yo creo que con la verdad hay que ir, siempre, por delante. Máxime cuando el viernes, por la tarde, he mantenido una

reunión con unos representantes de la plataforma de los colectivos sociales y allí se han explicado distintas versiones respecto a cómo se encuentra la situación.

De todas maneras, antes de entrar -repito- a la pregunta que Usted formula a través de su Interpelación. Efectivamente apareció en el B.O. de la Asamblea el 22 de diciembre, aunque parece que se formuló el día 9, quiero señalarle lo siguiente:

Realmente no se adeudan gran parte de las ayudas económicas autorizadas por el Consejo de Gobierno correspondientes a 1991, estoy hablando del Consejo de Gobierno anterior al actual y otras también del actual. Es decir, en los plazos en los que nos comprometimos -pienso- se han abonado todas estas ayudas -y repito las subvenciones autorizadas por el Consejo de Gobierno-. Es decir, las que disponían de informes fiscales, mandamientos de pago, intervenidos por la Consejería de Hacienda, a éstas me estoy remitiendo. Que eran las que yo, lógicamente en su día, solicité de los Servicios Técnicos que se me facilitasen. ¿Qué es lo que estaba pendiente de pago en la Consejería de Hacienda?

El pasado viernes, como he dicho, informé a los representantes de la plataforma de los colectivos sociales de que si había algún expediente sin abonar, la razón se debía a que, en los mismos, no aparecían justificados los gastos relativos a subvenciones aprobadas y pagadas de los años 1989 y 1990. Así como algunas asociaciones habían cumplido con rigor este requisito formal, regulado en la Ley de Finanzas así como en los decretos que regulan el tema de justificación de subvenciones, algunas otras no lo habían hecho.

Tampoco disculpo que, efectivamente, nos podíamos haber encontrado, en algún caso nos encontremos -estamos revisándolo-, mañana martes o el miércoles tendremos otra reunión para concretarlo, que se haya podido extraviar alguna documentación por parte de los Servicios Técnicos de la presentada por algún colectivo; es decir, esto no se ha rechazado en absoluto. Y lo que sí he pedido a los miembros de la plataforma es que me presenten a mí, personalmente, si es posible, los justificantes que ellos hayan podido presentar en los Servicios Técnicos. Al objeto de que, aparte la averiguación que nosotros estamos haciendo, comprobar esto.

La verdad es que se refiere a muy pocos casos pero así estamos al día de hoy. Por lo tanto, la deuda de 1991, en general, está en estos momentos total y absolutamente liquidada, aparte que el jueves pasado se han dado órdenes de pago de 4 ó 5 asociaciones en las que, efectivamente, la documentación no había aparecido e, incluso, en algún caso, se había producido algún mandamiento de pago duplicado. Por error, está solventado al día de hoy.

Lo pagado hasta ahora o pendiente de enviar a bancos al día de hoy asciende, según el informe que

me han facilitado esta mañana, a 300 millones de pesetas. En algún caso es posible también que se encuentre su Señoría con la desagradable sorpresa, como así se ha encontrado alguna asociación, en el caso de que el dinero público no se justificó correctamente. Y así encontramos Sentencias como la dictada, recién, por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 14 de enero de este año, en el Recurso Contencioso-Administrativo 1.2773/92, por el cual a una asociación se la desestima la demanda interpuesta, reclamando una subvención, autorizada en su momento por el Consejo de Gobierno de la Diputación.

Yo no le voy a decir algo que no es cierto. Todo el mundo sabe que, lógicamente, está la situación como está. Los convenios para 1992, así como la convocatoria general para 1992, en tanto esta Asamblea no apruebe los Presupuestos remitidos por el Consejo de Gobierno para dicho año, no podremos abonarlos. Porque estamos, lógicamente, en una situación de que si el proyecto de ley de Presupuestos de 1992 está sin aprobar, yo no puedo hacer una convocatoria general en relación con esta cuestión. Desde luego, lo que sí les he dicho a los colectivos es que estas dos convocatorias se van a realizar y he añadido -lo ha dicho antes el Diputado que participó en la anterior Proposición no de Ley- que se va a hacer una orden complementaria a la realizada el 14 de Diciembre de 1992. Esto ya creo que el viernes se lo informé a los representantes de la plataforma de colectivos sociales.

En relación con los criterios generales que sustenta en materia de Servicios Sociales el Consejo de Gobierno. Yo le puedo señalar que nos remitimos en todos estos criterios generales cuando la Dirección Regional de Bienestar Social desarrolla su cometido así como la Consejería dentro del ámbito de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, los decretos de transferencias y ¡como no!; y, sobre todo, la Ley de Acción Social para Cantabria de 27 de Mayo de 1992, aprobada por esta Cámara. Desde luego, igualmente, aplicamos normas del Estado en el caso de que, supletoriamente, sea necesario acudir a ellas.

Por último, quiero señalar un tema que el viernes se suscitó como consecuencia de una demanda de los colectivos en materia de minusvalías así como en temas de toxicomanías. En los dos ámbitos se ha solicitado una mayor colaboración y participación de estas entidades privadas en la labor de los Servicios Sociales en Cantabria. En este sentido yo quiero anunciar que he encargado, y en ese sentido ya se está trabajando, previos los oportunos informes técnicos y jurídicos, la elaboración de las normas que van a regular el Consejo Regional de Acción Social. En el cual estaremos participando tanto la Diputación como los ayuntamientos, centrales sindicales, organizaciones empresariales así como aquellas instituciones y asociaciones más representativas y las organizaciones profesionales que colaboran en la prestación de Servicios Sociales en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de Réplica. Sr. Revilla por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Pensé que el Congreso del Partido Popular ya había terminado. Porque no ha quedado ni uno, ha sido una desbandada general.

Sr. Consejero pone Usted la disculpa del Presupuesto de 1992, de que no le hemos aprobado y que, por lo tanto, no se pueden hacer convocatorias y no sé que historias. Entonces, ¿cómo han pagado todo lo demás?. Si es un Presupuesto liquidado, para lo que les conviene prorrogan las cantidades. Por otra parte, vaya Presupuesto si lo aprobamos, pueden ir apañadas las asociaciones con 40 millones de pesetas que vienen en ese Presupuesto. Sí que van a mitigar muchos de los problemas que hay en Cantabria. Cuando solamente una Asociación recibía el doble en el año anterior, me parece que son cuarenta y tantos millones de pesetas, no tengo aquí los Presupuestos; pero, desde luego, muy poco dinero.

Aunque pueda ser cierto que algunas asociaciones no hayan justificado la subvención de años anteriores, con lo cual nosotros ahí no vamos a animarles de que si no hay una justificación de gastos, paguen; por supuesto, están Ustedes en su derecho de exigir justificantes y que el dinero que las Administraciones Públicas dan tenga el correspondiente justificante de que se está llevando a cabo una tarea.

Hay una partida de la que, en concreto, no se habla y que solamente ésa vale 100 millones de pesetas. Sí, 100 millones de pesetas se le adeuda a una Asociación llamada AMPROS, que está aprobada por la Subcomisión de Empleo del Acuerdo de Concertación Social de 1991, para un centro ocupacional. En reunión celebrada el día 16 de Octubre de 1991 se aprobó y fue ratificada en el Pleno de esta Asamblea por el entonces Consejero de Industria, Sr. Pernía. Que a una pregunta -creo- del Grupo Parlamentario Socialista dijo, el día 8 de Mayo de 1992, que "la Comisión de Seguimiento había aprobado un total de 1.102 millones de pesetas, entre ellos los 100 millones de pesetas de AMPROS y que todos los compromisos adquiridos por la Comisión están en trámite de pagar o de autorizarse el gasto". O sea, confirmó aquí, en el Pleno de la Asamblea, que se iba a pagar; luego, es una deuda que se tiene y que hay que abonarla.

Luego ya de otras entidades, según el remitido de estas asociaciones, hay: AMPROS, 100 millones de pesetas. Con lo cual esta cantidad por sí sólo supone una cantidad importantísima; ASPACE,

75.000 pesetas; Asociación Cantabra de Hemofilia, se le deben 500.000 y 250.000 pesetas; Asociación de Lucha contra la enfermedad del Riñón, 250.000 pesetas; Asociación Gitanos de Hoy, 900.000 pesetas; Asociación Padres de la Esperanza, 500.000 pesetas; guardería infantil La Encina, 1.825.000 pesetas; Asamblea de Mujeres de Cantabria, 500.000 pesetas; Asociación Cultural de Desarrollo Comunitario, 2.050.000 pesetas; Servicio de orientación y ayuda a la Casa de los Muchachos, 1 millón de 1990 y otro millón más; Asociación Cantabra de Diabéticos, 1.590.000 pesetas; Asociación ACAT, 1.400.000 pesetas; Cáritas Diocesanas, 750.000 pesetas; Asociación de Mujeres de Europa, 400.000 pesetas; AMAT, 4.000.000 pesetas; Asociación La Machina, prevención de ayuda al toxicómano, 1.000.000 de pesetas de 1990 y 1.400.000 pesetas; Coordinadora contra el Paro de Torrelavega y Comarca, 9.788.000 pesetas -estará pagado de hoy, o de ayer-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Silencio, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que me contestan, los pocos que han quedado están activos (risas)...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Eviten diálogos, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: ...y contestan. Me alegro, si lo han pagado me alegro, esto es de esta mañana. Encantado, ojalá me diga ahora que todo esto que he leído aquí se ha pagado entre las 9 de la mañana y las dos. Con lo cual yo me voy feliz, incluso les autorizo a que me echen un "chorreo" aquí.

Todo esto suma 120 millones de pesetas aproximadamente, incluyendo los 100 millones de AMPROS que, para mí, es un compromiso con todas las de la ley, ratificado aquí por un Consejero de Industria. Los Gobiernos son herederos de los compromisos anteriores, no vale: "los anteriores lo aprobaron y yo no quiero". No, somos herederos de los acuerdos de los anteriores y cuando después de un año se ratifica aquí que eso se va a pagar, hay que pagarlo. Aprovecho la ocasión para preguntarle al Sr. Consejero si se va a pagar o no. A lo mejor, también, esto queda ya en el olvido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Turno de dúplica. Por el Consejo de Gobierno, su Consejero D. José Ramón Ruiz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Diputado.

La situación de las ayudas de 1991 pendientes de pago y cobradas a 1 de febrero de 1993 me fueron entregadas el viernes por la tarde por los representantes de la plataforma de colectivos, como

le he indicado anteriormente.

Efectivamente aquí hay una relación de asociaciones que demandan, de alguna forma, cantidades pendientes de cobro de 1991. Lo que si yo desearía es que no confundamos 1992 con 1991; es decir, lo pagado realmente ha sido todo lo que estaba pendiente de pago, mandamientos de pago, de 1991. El año 1992 seguirá su trámite correspondiente, etc.

Desde luego, de esta relación, allí mismo hicimos un seguimiento, punto a punto, de cada cosa. Efectivamente, unas han quedado pendientes de que se me faciliten una serie de justificantes -como he dicho antes-; otras, incluso, la propia plataforma se ha comprometido a requerir de las personas que les habían facilitado estas cantidades pendientes una serie de documentos porque no podíamos aclararlo sobre la marcha. Todo ha quedado, efectivamente, en que en una próxima reunión acabemos de resolver los flecos que, de alguna manera, puedan estar pendientes.

Desde luego, hay algunos temas en los que, a mí, me gustaría dar una respuesta pero creo que me equivocaría porque me gusta ser rigurosos y firme en lo que pueda manifestar aquí; es decir, se lo manifestaré a ellos también, yo le ruego que me disculpe que no se lo pueda contestar a Usted ahora aquí. Porque, posiblemente, -repito- podíamos incurrir en algun error.

Algunas de las asociaciones que ha citado, AMAT, Coordinadora contra el Paro de Torrelavega, etc.. Estas cantidades están ya en Hacienda, dada la orden de pago, como consecuencia de que la documentación, etc. de justificantes que no había llegado, parece que ya está; es decir, de alguna forma, el jueves pasado se dió ya orden para que se abone Coordinadora contra el Paro -que me parece que está en la relación que Usted tiene-; exáctamente igual AMAT de Torrelavega también pero -no 4 millones de pesetas- 4.600.000 pesetas, había algo pendiente y eso ya está dada la orden de pago; Hijas de la Caridad, que en esa relación que Usted tiene no está pero también se ha dado orden de pago en esto; Cáritas Diocesanas, también se ha ordenado el pago de un millón y pico de pesetas; ACAT, 1.400.000 pesetas. Y nada más, el resto estamos tratando los expedientes ya, muy puntualmente aquello que haya podido quedar pendiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Clara Isabel
Roza Granda tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: Gracias Sr.
Presidente.

Desde luego ha dicho Usted Sr. Consejero que siguen los criterios en Servicios Sociales acogiéndose y tomando como medida, como marco legal, la Constitución y la Ley de Acción Social. Pero ¿cómo se atreve?. Hay que cambiarlas, no se puede tener a los colectivos como los tenemos ahora, como tenemos a esta gente sin cobrar. Hay que cambiar la Ley de Acción Social y comprometer a una Administración Pública a que pague, a que mantenga a sus personas necesitadas, que están bajo su tutela y que Usted tiene ese derecho y la Ley de Acción Social así lo demanda y así lo pone de manifiesto. ¿Cómo se atreve a decir que el marco de referencia es la Ley de Acción Social?. ¡Por Dios! eso es una aberración, eso no se puede permitir que Usted lo diga aquí. Van Ustedes en contra de la propia esencia de la Ley de Acción Social que se hizo aquí para que estos colectivos tuviesen donde acogerse; no tienen donde acogerse, les tienen en la calle. Porque no cumplen las leyes, porque van en contra del marco de referencia único que hay en esta Comunidad Autónoma. Se atreven a demasiadas cosas, a dejar a toda esta gente en la calle y se atreven todavía a salir aquí y decir que cumplen las leyes pero ¡qué falta de vergüenza!. Estoy asustada de hasta donde llegan Ustedes; realmente, yo creo que la ciudadanía de Cantabria no comprende hasta qué punto se están sentando Ustedes sobre los más débiles, sobre los demás; están ejerciendo poder, poder pero tiránico. Esto es una auténtica vergüenza.

Criterios, Ustedes no tienen criterios. Los criterios tienen que ser estables y cumplir unos objetivos y, según esos criterios, planificar unas actuaciones que lleguen a un fin. Ustedes no llegan a ningún fin porque, unos años dan subvenciones a los minusválidos; y, al año siguiente, se la deniegan sin terminar la actuación porque no hacen, ni siquiera, valoraciones ni hacen nada. Porque, en realidad, Ustedes no tienen criterios; en realidad, a Ustedes, no les interesa atender a estos colectivos marginados y quieren que mueran de inanición. Esa es la única razón.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Popular. D. Jesús Díaz
tiene la palabra.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Aquí se han dicho cosas, primero que no son verdad y yo sinceramente la única conclusión que saco es que hay gente que tiene necesidad de hablar para la televisión, para los medios de comunicación. Porque yo no sé si en su quehacer diario, en sus cosas, no tienen protagonismo suficiente y vienen aquí a decir bastantes tonterías.

De las afirmaciones del Sr. Representante del Partido Regionalista. Ha empezado con 120 millones de pesetas y se han quedado en 5 ó 10 millones de pesetas; o sea, 120 millones de pesetas nada de nada.

Que el Gobierno no le merece confianza. Tampoco, a mí, Usted me merece confianza y, desde luego, a muy pocos cántabros.

Que me da pena que un PRC. A mí sí que me da pena que un Partido Regionalista, en vez de pedirle a Madrid los 180 millones de pesetas que nos ha sisado reciénmente el Ministerio de Asuntos Sociales con lo que ha recaudado aquí y no nos envía y con eso decía Usted que teníamos solucionado el problema. Vaya Usted y pídalos a Madrid, 180 millones de pesetas de este año sólo. Eso en cuanto al Partido Regionalista.

Y como aquí veo que lo que vale son las cuatro frases que se dicen, que parece que es lo único que sale en los medios de comunicación y al Partido Socialista decirle. Que ha dicho cambiar la Ley de Acción Social. Si la hemos votado aquí reciénmente, yo no tengo la culpa de que Ustedes la hayan perdido - una-. 2. Hay que cambiar la Constitución. Cambienla Ustedes.

Que los tienen en la calle. Serán Ustedes a los de la colza y durmiendo. A los de la colza los tienen Ustedes en la calle, después de prometerles no sé cuántas cosas.

Que faltan criterios. A Ustedes no hay quién les entienda o es que no quieren entender. De todas formas, con los colectivos sociales estamos cumpliendo y seguiremos cumpliendo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto 4.- Pregunta Nº 211, relativa a mejoras efectuadas en el mantenimiento de la población rural, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Secretario.

Sr. González Amaliach. Esta Presidencia considera oportuna la agrupación de las dos preguntas.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente.

Quisiera retirar los puntos núms. 4 y 6.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se refiere a las pregunta núm. 221, referente al punto nº 4 del orden del día.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Preguntas núms 211, de población rural; y 213, de tratamientos selvícolas productivos y preventivos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Las retira las dos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Mantengo el punto núm. 5.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfectamente, dése lectura Al punto núm. 5 del orden del día.

Gracias.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta Nº 212, relativa a cantidades giradas a organizaciones agrarias para cumplir con lo presupuestado en 1991, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Jesús González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, en la Sección 5, programa 61138, concepto 484, existe una partida económica..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sres. silencio.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA:.. de 35.200.000 pesetas destinada a ayudas para gastos de funcionamiento de las OPAS, Cofradías de Pescadores y otras actividades profesionales, agrarias y pesqueras. ¿Qué cantidades se han girado a estas organizaciones agrarias para cumplir con lo presupuestado en 1991?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. Su Consejero D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

En relación con esta pregunta quiero decir que la dotación que había en el Presupuesto en ese concepto, que ha dicho el Sr. Diputado-preguntante, efectivamente era de 35.200.000 pesetas y se han adjudicado, prácticamente, la totalidad de esa cifra. Habiéndose ordenado pagos por una cifra algo inferior pero debido a que se da preferencia a otras, antes que gratificar a estos colectivos, que nos parece lógico, adecuado y máxime si está en el Presupuesto.

Los pagos se han ido dando con mayor agilidad, si pudiéramos emplear esta palabra, a ganaderos y pescadores que entendemos prioritarios. Y, a continuación, lo que no se ha pagado, se irá

pagando pero adjudicado está prácticamente la cifra total que se ha indicado en ese concepto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. González Amaliach turno de réplica.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

En un Pleno anterior se enumeraron todos los debitos que la Diputación tenía y todas las partidas económicas referentes a esta cuestión que se pregunta. Cofradías de pesca, incluso de incidió en la Cofradía de Comillas que estaba en muy mala situación; los sindicatos agrarios, las cooperativas para una serie de programas que tenían, etc., por importe de 35 millones y pico de pesetas.

Estas organizaciones necesitan de este dinero para su funcionamiento. Y yo no dudo que, quizás, por parte de la Consejería de Ganadería, se haya dado orden de pago pero el hecho es que estas organizaciones no han recibido el dinero. Repetimos aquí lo que en plenos anteriores hemos dicho: "Estas organizaciones, al menos el viernes de la semana pasada, no habían recibido el dinero"; y, por lo tanto, lo que pedimos es que giren con la máxima urgencia este dinero a estas organizaciones que lo necesitan para su funcionamiento; son cantidades pequeñas pero son primordiales para el funcionamiento de estas organizaciones.

Queremos reiterar que, a la máxima urgencia, entreguen efectivamente en el banco el dinero a estas organizaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Simplemente para repetir lo que he dicho. Los fondos están adjudicados; se ha pagado una parte y otra no; se ha dado un orden de prioridades que ya he explicado antes y no voy a repetir.

Nada más que ratificarme en lo que he dicho.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Quiero indicarle a Dª Clara Isabel Roza Granda

la posibilidad de agrupar todas ellas; es decir, serían las preguntas núms. 224, 225, 226 y 227.

Muchas gracias.

Dése lectura.

EL SR. AJA MUELA: Punto 7.- Pregunta Nº 224, relativa a actuaciones previstas para la atención a minusválidos y colectivos marginados, consignadas en el Presupuesto de 1991, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto 8.- Pregunta Nº 225, relativa a motivos por los que no se han acometido las actuaciones para la atención a minusválidos y colectivos marginados, consignadas en el Presupuesto de 1991, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto 9.- Pregunta Nº 226, relativa a destino presupuestario de 103.291.070 pesetas en los que se modifica el crédito inicial de atención a minusválidos y colectivos marginados, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto 10.- Pregunta Nº 227, relativa a cuantía presupuestaria que se ha respetado, en 1992, para la atención a minusválidos y colectivos marginados, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Dª Clara Isabel Roza tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: Doy por leídas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

EL Sr. Consejero de la Presidencia tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías.

He entendido que se acumulaban las cuatro preguntas. En líneas generales señalaré las siguientes:

Las actuaciones previstas en este área social de 1991 han ido dirigidas, fundamentalmente, a la concertación de plazas con centros privados que atienden a menores y a adultos discapacitados y a enfermos mentales en concreto con los siguientes centros que han celebrados estos convenios de concertación.

En el sector de minusválidos. Con la Obra de San Martín, CADMASA, Vallibrán de Gijón y los Robles en Burgos; en el sector de enfermos mentales,

fundamentalmente, se han atendido los conciertos con el centro de rehabilitación psiquiátrica San Juan de Dios, de Palencia, para hombres; y el centro de rehabilitación psiquiátrica Nuestra Señora del Rosario en Cueto, para mujeres.

El mantenimiento del programa de Ayuda a la Necesidad Familiar, por el que distintas personas y familias perciben una prestación económica de carácter periódico y temporal. Si reúnen los requisitos establecidos en los Decretos 42/1990, de 4 de Julio, y 40/1989, de 17 de Mayo. Así como las Ordenes de desarrollo de ámbos de 12 de Setiembre de 1989 y 4 de Julio de 1990. Recibieron durante 1991 este tipo de prestación un total de 441 familias.

El mantenimiento de la prestación económica denominada Ayudas Sociales Personales está orientada a aquellas personas o familias que, no reuniendo los requisitos establecidos para la Ayuda a la Necesidad Familiar, precisan de una ayuda económica de subsistencia. En 1991 percibieron esta ayuda, de carácter periódico y temporal, un total de 112 personas.

Igualmente, y con cargo a estas actuaciones, se hizo la convocatoria anual de becas a minusválidos, atendidos en centros especializados de Cantabria, a través de un crédito finalista remitido por el Ministerio de Asuntos Sociales. Así en 1991 percibieron beca un total de 128 minusválidos atendidos en centros, todos radicados en Cantabria.

Igualmente se atendieron conciertos con asociaciones y se firmaron con las siguientes: AMPROS, ASPACE, Asociación de Educación Especial de Cantabria, Asociación de Padres de Niños Autistas y el centro Fernando Arce.

Para hacer frente a todas estas actuaciones se presupuestaron las cantidades que aparecían en Presupuestos, Capítulo 2, 500 millones de pesetas; y, en Capítulo 4, 374.500.000 pesetas. El total de las actuaciones en este área social para 1991 fue de 874.500.000 pesetas.

En relación con la siguiente pregunta, sobre los motivos por los que no se han acometido determinadas actuaciones. Le puedo señalar que, en general, se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en Presupuestos. Salvo, de alguna manera, una actividad desarrollada en que se ha aplicado criterios de racionalidad y ajuste en el gasto y que ha quedado un poco disminuida, concretamente en el Capítulo 6. Allí hubo una cierta reducción que ahora mismo no tengo la cuantificación sino que, simplemente, ha habido una pequeña reducción respecto a los créditos inicialmente presupuestados.

En la pregunta relativa al destino de 103 millones de pesetas de crédito modificado. Gran parte de esta cantidad se invirtió en Capítulos 2 y 6 del

hospital de Liencres. Unas necesidades urgentes que atender del hospital y se dedicaron a este fin.

En relación con la pregunta Nº 227, sobre la asistencia a minusválidos y otros colectivos. Según consta en el proyecto de ley de Presupuestos, remitido a la Cámara, para 1992, la distribución ya la conocerá su Señoría. Pero, para recordarla, es total Capítulo 2, 40 millones de pesetas; Capítulo 4, 202.393.000 pesetas y Capítulo 6, 20 millones de pesetas. En total 262.393.000 pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Dª Clara Isabel Roza tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Me ha dicho concertación de plazas. Como es algo más difícil de controlar, probablemente sea cierto.

Ayuda a la Necesidad Familiar. Sólo 441 personas en toda Cantabria. Tampoco me ha dicho cuántas porque igual les dan 1.000 pesetas a cada uno y se quedan Ustedes tan panchos. Conociéndoles ya como les conozco, ¡vaya Usted a saber! lo que les han dado. Mil pesetas a cada una y alguna doscientas, como el aguinaldo, igual.

No digo nada ya de Ayudas Sociales Personales. De estas personas que necesitan para la subsistencia en algún momento determinado. Yo, por suerte o por desgracia o por gusto personal, no es que quiera ser monja clarisa, tengo bastante contacto profesional con gente marginal; pero, a la vez, lazos afectivos que siempre quedan.

Yo he mandado a mucha gente a pedir esas ayudas personales. Si lo he logrado una sola vez, habría ido a Valencia a las Fallas para tirar.. ¡bueno! hacía una fiesta pero para toda la Corporación. Jamás, -créame Usted- y he mandado a gente con muchísima necesidad, necesidad que no tenían sus hijos para comer, mucha gente de tercera edad cargando hasta con cinco nietos con una jubilación, jamás lo he logrado y eso era necesidad. Era necesidad que sólo se solventaba con la solidaridad de los vecinos.

Becas a minusválidos. Puedo decirle que están presupuestadas y han recibido el dinero del Ministerio de Asuntos Sociales ¡claro!. Pero tienen Ustedes la "jeta" de retenerlo porque no han pagado un duro; o sea, que tienen Ustedes tanta "jeta" que tienen el dinero, lo dicen aquí tan panchos, van a bailar la jota.

Ya no digamos nada de AMPROS y ASPACE. ¿Cómo se atreven Ustedes a decir que tienen convenios con estas asociaciones que no han recibido un duro?. ¡Bueno!. Estamos perdiendo el norte aquí.

De este dinero que está destinado a estos colectivos lo metan Ustedes en el hospital de Liencres, deja mucho que desear. Primero hay que solventar estas carencias ¡hombre!, que son muchas, son cosas puntuales. Hay que solicitar un criterio ético de este Consejo de Gobierno, parece que están gobernando Ustedes sin rumbo. Meten el dinero donde les da la gana, no solventan ningún problema. Yo no sé a dónde vamos a parar. Esto es lo que hay.

Aunque tenga Usted información de que esas ayudas personales se dan, le digo yo que no se dan.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de dúplica Consejo de Gobierno. D. José Ramón Rufz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Yo quisiera seguir mi discurso, como antes he señalado en cuanto a las preguntas, en el tono que creo que hay que debatir este tema y yo creo que con absoluta serenidad y rigor.

La verdad es que cuando al Consejo de Gobierno nos llegan la multitud de resoluciones para resolver o yo tengo que firmar las de ingresos y ayudas que hay que conceder. Si leo esos expedientes, el trabajo que hacen los psicólogos y las asistentes sociales que Usted supongo que conoce, porque son profesionales próximas a Usted o relacionadas profesionalmente, son, se lo digo de verdad, informes rigurosos y serios. Desde luego, a lo mejor, lo que no manda Usted allí son gente sería a pedir esas ayudas. Estoy pensando que puede ser eso; gente sería, a lo mejor, tratan de engañarnos y a la Administración también se la trata de engañar cuando se solicitan ayudas y Usted lo sabe como yo ¿por qué no?. Lo que ocurre que es muy difícil engañar efectivamente a un psicólogo o asistente social cuando van a visitarles a su casa, van a ver a sus familias, ven qué recursos tienen, con qué familias viven o no, qué recursos poseen. Efectivamente, yo la puedo decir que las ayudas sociales personales, otorgadas por el Consejo de Gobierno, no están basadas, en absoluto, en criterios políticos; están basadas en criterios técnicos ofrecidos por los técnicos que trabajan en la Dirección Regional de Bienestar Social.

Usted ha puesto aquí en duda el trabajo de esos profesionales. Yo lamento que así sea, que Usted ponga en duda el trabajo de esos profesionales. De todas formas, si alguna solicitud, hecha por alguien que Usted conozca, ha sido indebidamente denegada, yo la pido mándeme una relación de esas personas, yo someteré esos informes a revisión; -repito- no los voy a revisar yo, lo van a hacer, nuevamente, los técnicos. Y si siguen dando negativa la resolución de esos expedientes, le aseguro que serán siendo negativos; y, si nos hemos equivocado, no nosotros, el Consejo de Gobierno en definitiva decide sobre lo que los técnicos

han informado. ¡Bueno! yo creo que todo el mundo tiene derecho a equivocarse y para eso están los recursos. Yo la recomiendo que si alguien que Usted conoce se le ha denegado algún tipo de recurso de estas características, que presenten el recurso, no hay ninguna problema. El Recurso en Alzada le tengo que conocer yo y le conoceré con los informes -repito- que sean necesarios para estimar o no esa solicitud.

Por lo tanto, no hagamos demagogia con este tipo de cuestiones. Otra cosa es que las situaciones económicas de las Administraciones Públicas puedan llegar a más o menos cantidad de ayudas; pero sí trata de llegar, con el mayor rigor, a aquéllas que, verdaderamente, lo necesitan.

Yo creo que el norte no le hemos perdido nosotros. Lo ha perdido su Señoría que yo creo que con ese énfasis que le pone, yo creo que es muy fácil acalorarse y llegar a decir cuestiones que realmente, cuando uno salga de aquí, no piensa. Si uno está pensando en eso, se está convirtiendo, realmente, en alguien que tiene que serenar su ánimo y su opinión porque no es la cosa así. Es decir, si en las ayudas sociales personales se han concedido a 112 personas esas ayudas, será porque se ha hecho un trabajo con rigor; si a 20 se le han denegado, será también porque se ha hecho el trabajo de denegación con rigor; si se han concedido becas a 128 minusválidos, que están ingresados en centros concertados con la Diputación, será porque 128 son los que tienen ese derecho, no otros; y si hay otros, por favor, ya la digo yo le invito a que me presente esa relación.

De todas maneras -insisto- se han dedicado a este tipo de ayudas, dentro de este área social, 874.500.000 pesetas. Eso es todo lo que la puedo decir y los hechos y la realidad son estos. Lo demás son opiniones subjetivas que, efectivamente, un grano no hace el granero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto 11.- Pregunta Nº 229, relativa a días en que se ha reunido, con carácter ordinario, el Consejo de Administración de la empresa de Residuos Sólidos de Cantabria, S.A., presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Mariano González Gómez tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Doy por realizada la pregunta y espero la contestación del Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. D. Angel Madariaga tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente.

En contestación a la pregunta formulada por D. Mariano González del Grupo Parlamentario Socialista. Le indicaré que los días que se ha reunido, con carácter ordinario, el Consejo de Administración de la empresa de Residuos Sólidos de Cantabria, S.A. son los siguientes:

22 de Abril de 1991. En la Diputación Regional.

23 de Mayo de 1991. En la Diputación Regional.

15 de Octubre de 1991. En la Diputación Regional.

24 de Junio de 1992 y 11 de Noviembre de 1992. Esta última ya coincidió cuando yo estaba encargado del despacho de esta Consejería. Le puedo indicar, en esta reunión, los principales puntos que se trataron:

Observar que los incobrados eran bastantes. Circunstancia que ya, actualmente, se ha solucionado. Era de un 7,10 y hemos pasado a 67,8 por ciento, eso indica que estamos ya cobrando casi todo lo que nos debían.

Después, con el fin de reducir los gastos, propuse la renuncia de que nadie percibiera dietas por parte de los Sres. Consejeros. Propuesta que fue aceptada. Luego se nombró a un Consejero Delegado que lo ejerce un funcionario de la Consejería que es el Sr. Díaz de Dios.

Es todo cuanto le puedo indicar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica, si lo desea.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Punto 12.- Pregunta Nº 232, relativa a limpieza y acondicionamiento del parque del Nacimiento del río Ebro, en Fontibre, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo

Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Emiliano Corral Gutiérrez tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

El nacimiento del río Ebro, como todos sabemos desde la escuela, está en Fontibre. Ha sido siempre y sigue siendo un lugar idóneo para excursiones escolares y no escolares de manera que es uno de los puntos turísticos más importantes de la comarca de Campoo. Desde hace unos 20, 25 años quizás, el parque que conforma el nacimiento del Ebro pasa a ser propiedad de la Diputación Provincial, entonces; en ese enclave, se construyó un restaurante que ha sido explotado siempre por CANTUR, bien directamente o bien arrendándolo.

En su momento, hubo un vigilante que también lo limpiaba y lo arreglaba; pero se jubiló y llevamos más de 10 años en los que el estado de abandono es tal que se convierte, con frecuencia, en el comentario más abundante de los muchos visitantes -diría yo-. Porque, a pesar de todo, la gente sigue acudiendo; ayer mismo estaba lleno de visitantes.

Es hora de tomarse el tema en serio y de ahí mi pregunta. ¿Qué criterios sigue el Consejo de Gobierno para realizar la limpieza y acondicionamiento del parque del nacimiento del río Ebro, en Fontibre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, D. Angel Madariaga, tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente tiene Usted razón. No se ha realizado actualmente ningún trabajo en ese aspecto.

Yo únicamente le voy a indicar que haré todo lo posible, a partir de ahora, para que estas obras se puedan realizar. Le digo obras por la siguiente razón:

En diciembre de 1990 -le voy a decir un poco los antecedentes- se realizó un proyecto por la Consejería de Ecología y Medio Ambiente que se titulaba: "Acondicionamiento del nacimiento del Ebro, en Fontibre". Era, a petición fundamentalmente de la Hermandad de Campoo de Suso.

El Presupuesto del mismo ascendía a casi 15 millones de pesetas para que se ejecutase por contrata. Esto consistía básicamente en la limpieza de la maleza en toda la zona anexa al nacimiento del

Ebro, construcción de un muro de hormigón, dragado del vaso existente entre el nacimiento y ... (no se entiende) a construir, restauración de barandilla de madera actuales, paseo con enganchados de piedra en caminos, etc.

En fecha 28 de Marzo de 1991 es acordado en Consejo de Gobierno sacar a concurso el proyecto. Sale a concurso publicado en el B.O. de Cantabria el 19 de Abril de 1991; el 20 de Julio de 1991 es adjudicado a la empresa ASCAN por 12.986.123 pesetas; sin embargo, por motivaciones administrativas fundamentalmente y por reajustes presupuestarios, no se ha realizado esto.

Lo que sí quisiera es que, por supuesto, acepto lo que me Usted me ha indicado y haré todo lo posible para que eso se lleve a efecto.

Es todo cuanto puedo decirle.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

En la Diputación existe, además de la actuación que me ha mencionado el Sr. Consejero, un proyecto que contempla, también se hizo a petición del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso un poco antes, una serie de actuaciones de acondicionamiento del parque y también del pueblo de Fontibre como núcleo rural a proteger.

En Fontibre piensan que ese proyecto se va a llevar a cabo; pero, como al Gobierno Regional le cuesta tanto realizarlo como pagar el proyecto, me temo que van a tener para rato.

El propio Sr. Presidente, en la última visita que hizo al pueblo de Fontibre, además de otras lindes que dejó salir de su boca, les dijo que no pensaba gastar allí ni un duro. Yo digo que si en otras regiones tuvieran un paraje similar, en belleza y en posibilidades turísticas e incluso económicas. Porque aquí la única institución u organismo que obtiene algún beneficio del parque del nacimiento del Ebro es la propia Diputación Regional.

Su respuesta no me satisface Sr. Consejero. Y le voy a decir lo que, realmente, necesitaría hacerse:

En primer lugar llevar a cabo el plan que en su día se pensó u otro similar. De manera que se proteja el núcleo rural de Fontibre y el parque. El montante económico de este plan, en su día, era mucho mayor del que Usted nos ha dicho.

En segundo lugar bien podía ir la solución por el que Usted nos acaba de decir. Lo que pasa que no

me satisface su respuesta de decir que, por problemas ahora administrativos, económicos, no sabe muy bien realmente, a pesar de estar la obra adjudicada y todo, no se lleva a efecto.

Podría consistir efectivamente la solución por donde dice Usted. Hay algunos casos que denotan el abandono total. Por ejemplo, la misma entrada al parque, que tiene dos puertas muy bonitas de su día, igual que la verja, de diseño de aquellas épocas. Si no se ha pintado nunca, si no se ha cuidado, está ahora en dos cachos colgando por allí, esa imagen a la misma entrada ya denota lo que se puede encontrar el visitante dentro.

Es necesario establecer una limpieza sistemática de ese parque. Limpieza que, lógicamente, será más frecuente en las épocas de mayor visita pero que sistemáticamente haya una limpieza del parque. Porque, nada más salir en la prensa la presentación de esta pregunta, al día siguiente mandaron Ustedes a los de ICONA a limpiar el parque pero con eso no se soluciona nada porque se limpió aquel día. Es necesario hacer un muro de hormigón, como bien dice el Sr. Consejero o una presa, que estanque el agua porque como nace por diversos sitios; ahora mismo, el pilar con una virgen que hay por allí y no sé que más se ha quedado fuera del nacimiento y está allí entre unas piedras. Eso simplemente es hacer una presa que no sería muy costosa económicamente, seguro. Como es necesario acondicionar los caminos, dragar un poco el propio nacimiento.

Como es necesario el parque de arbolado tan abundante que tiene. Ahí tiene cantidad de olmos secos por esa enfermedad que ha deteriorado casi todos los olmos de Cantabria, que habrá que quitarles. Porque la imagen que da... Pero ¡claro! también se necesitará vigilar porque no puede ser un vecino del pueblo se lleve un montón de árboles para cercar una finca, por ejemplo; y lo sabe todo el mundo, se les han llevado de allí.

Habría que terminar de cerrarlo. Porque han iniciado las obras de cerrar el parque. ¡Claro! que hay que cerrarle, ahora está lleno de animales y de todo. Yo no sé porqué, se inician unas obras nada costosas, ahí no me vale la disculpa del tema presupuestario, y allí se ha quedado nuevamente parado, a medio cerrar.

Es necesaria Sr. Consejero, y en esto me gustaría que se tomara ciertamente nota, dos cosas más. Por un lado, quitar dos basureros, está todo el mundo echando la basura allí pero no los del pueblo de Fontibre que tienen su basurero en otro lugar; la gente está tirando la basura al propio río unos, y otros a la entrada. Con lo cual dos basureros; que, incluso, en su día, los propios que limpiaban el parque lo echaban allí, hoy no es el caso. Siguen los basureros.

La segunda actuación que creo fundamental es la de una señalización correcta, vertical, en la carretera y antes de llegar. Porque es un lugar que

propicia montones de accidentes, ya que la entrada está situada en pendiente entre dos curvas y la gente como no se entera, cuando se da cuenta da un frenazo y propicia un accidente o bien les tienes 5 ó 10 kilómetros más arriba preguntando por el nacimiento del Ebro.

En definitiva, Sr. Consejero, me gustaría saber, qué piensan hacer al respecto. Yo creo que por estas dos partes podría ir la solución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Le reitero lo mismo que le he dicho hace un momento; y, desde luego, tomo nota de cuanto Usted me indica y haré todo lo posible para que el nacimiento del Ebro, que creo que representa un hito muy importante para todos nosotros, esté en mejores condiciones.

Es todo cuanto puedo decirle.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Hay dos preguntas del Sr. Sota Verdión que las agruparemos también. ¿Sr. Sota?

EL SR. SOTA VERDION: Sí Sr. Presidente.

Dése lectura por el Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto 13.- Pregunta Nº 233, relativa a destino de la partida presupuestaria para la terminación del Barrio Pesquero, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto 14.- Pregunta Nº 234, relativa a urbanización del Barrio Pesquero, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

En la exposición de motivos de mi pregunta, que es una exposición de motivos común porque es el mismo el asunto que se plantea, se dice que en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, que actualmente están vigentes mediante prórroga, en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, no cito Sección, Servicio, etc.,

aparece una consignación que bajo el epígrafe "actuaciones en materia de Vivienda" figura la cantidad de 15 millones de pesetas para -leo textualmente- la terminación del Barrio Pesquero.

En estas dos preguntas se plantea una doble cuestión:

En primer lugar, ¿destino que se ha dado a la partida presupuestaria arriba indicada?. Dado que no se han hecho las obras a que se hace referencia.

En segundo lugar, la ejecución de dicho Acuerdo, por cuanto que estaba aprobado por el Presupuesto. En una segunda pregunta, se dice. ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno urbanizar el Barrio Pesquero en la parte que corresponde a la Diputación Regional de Cantabria?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno. D. José Martín Solaeta, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, tiene la palabra.

EL SR. MARTIN PEREZ: Muchas gracias.

Con respecto a la primera pregunta. De los 15 millones de pesetas se hizo una modificación presupuestaria de 6.900.000 pesetas para un tema de Vivienda que consistía en arreglar las cubiertas de un grupo de viviendas que tenían problemas en Reinosa, junto al ferial, viviendas de Los Encuentros. Y el resto de la partida, se ha gastado en temas de las viviendas del Barrio Pesquero; uno de ellos de 7.003.198 pesetas a una empresa de construcción para arreglar las cubiertas de los tejados; y la otra, para pagar a dos notarios: a uno, 774.368 pesetas; y, al otro, 320.934 pesetas, para la formalización de la escritura de asesoración, declaración de obra nueva, división horizontal de dichos bloques de viviendas. Ese es el destino, en esos tres temas, de los 15 millones de pesetas.

Respecto a si nuestro Gobierno va a seguir urbanizando, que es la pregunta, el Barrio Pesquero. En principio no, ahora mismo el bloque de viviendas de los antiguos pescadores -los menos son pescadores- son de propiedad privada. Estimamos que no es competencia de la Diputación meterse en bloques de propiedad privada; otra cosa es que, con mucho gusto, las peticiones de la Comunidad de Propietarios se tramite en el programa de viviendas del tema de Rehabilitación. No vamos a hacer ninguna actuación de urbanizar dichas viviendas.

Eso es todo de momento. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Sota, si lo desea.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

Siento que el Sr. Consejero de Obras Públicas me defraude igual que, en la anterior pregunta que con este motivo hice en el Pleno anterior, el Sr. Consejero de la Presidencia que contestó, en ausencia del de Obras Públicas, una cuestión similar.

Desde luego yo creo, y es mi deber recordar al Sr. Consejero, los compromisos en que incurre un Gobierno respecto a unos ciudadanos. Creo recordar y quiero recordar aquí que fue el Vicepresidente del Gobierno de Gestión, Sr. Vallines, quién tenía encomendada la Consejería de Obras Públicas en el Gobierno de Gestión, quién se comprometió y así todos los ciudadanos de ese barrio lo conocen, no solamente a que la rehabilitación de ese barrio consistiera en lo que se habla hecho prácticamente cuando el Gobierno de Gestión tomó posesión. Que era que ya se habían iniciado y estaban a punto de finalizar las obras de rehabilitación de la parte del tejado y de las cubiertas de esas viviendas que tenían algunos problemas de condensaciones de humedad.

El compromiso iba mucho más allá y por eso en el Presupuesto del año 1992 esa partida, en concreto, era para terminar ese barrio. Terminar ese barrio, Sr. Consejero según el compromiso adquirido, consistía en remozar las fachadas. Puesto que esas viviendas ya tienen remozado su interior y la cubierta; por lo tanto, el compromiso era ese. No solamente era con esos 15 millones de pesetas sino que el compromiso iba mucho más allá. Porque detectados algunos defectos que, con toda seguridad Usted conoce, se comprometió el entonces Consejero de Obras Públicas a que el destino de los ingresos, por la venta de esas viviendas, se dedicaran a reinvertirlos en el Barrio Pesquero; es decir, Ustedes han ingresado una serie de millones de pesetas por la compra de esas viviendas que los ciudadanos han hecho efectivo y ese dinero, Sr. Consejero, se ha desviado a otra atención que a lo prometido.

Por tanto, en este momento, lógicamente, y como Portavoz en este caso de ese malestar en ese barrio por parte de los vecinos, quiero transmitirle que están a la espera de que la Comunidad Autónoma, en este caso el Consejo de Gobierno, cumpla con sus promesas. Y esas promesas, y con esto termino, no solamente se referían a la rehabilitación de los edificios como le he dicho y a la de las fachadas sino que iba mucho más allá. Que era el entorno en el que la Comunidad Autónoma sí tiene competencias; y, desde luego, Usted me deja absolutamente perplejo, cuando me dice que Ustedes no van a hacer nada allí y que dirigen a los vecinos a que vayan a los créditos que existen en el Ministerio de Obras Públicas para Rehabilitación ordinaria.

Le vuelvo a reiterar que ése no es el

compromiso del Gobierno y quiero reflejar una vez más que el Sr. Vallines, Consejero de Obras Públicas en el Gobierno de Gestión, se comprometió él, en nombre de todo el Consejo de Gobierno. Y los ciudadanos de ese barrio de esta Ciudad están esperando que Ustedes cumplan su compromiso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Sota.

D. José Martín Solaeta, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, en turno de dúplica tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Siento mucho que no esté el Sr. Vallines. Porque, al menos, escrito o esbozado no hay ningún documento en la Diputación; en la prensa, si me hubiese dicho la fecha, quizás lo hubiera visto. No hay nada; siento mucho que no esté con él, es un tema que aclararemos con él. De todas formas el compromiso sería del Gobierno pero si no hay acuerdos, lo siento mucho, habrá que tomarlos o hacerlos ahora; o sea, insisto el grupo de viviendas del Barrio Pesquero hoy, en su día fueron de la Diputación, son 300 viviendas de promoción pública, son privadas. Estimo que no sé porqué van a tener más derechos que otros detractores de Santander o de otros pueblos.

Había que intentar hacer un plan de rehabilitación o mejora para todos los bloques de viviendas que tienen necesidades en la provincia -que son muchos, como todos sabemos-. Pero no sé porqué va a tener preferencia el Barrio Pesquero y otro, que está al lado o en un pueblo de al lado, no lo pueda tener.

Lo siento mucho pero compromisos escritos no hay nada y siento que no esté D. José Luis Vallines aquí. Y no veo porque este bloque tiene que tener ventajas sobre otro cuando es absolutamente privado. Absolutamente no, porque sabe que hay 10 viviendas con problemas de poder legalizar sus escrituras -hay 290, faltan diez- y todo el tema de los bajos que quizás hay una esperanza de futuro pero es difícil de entenderse porque los bajos, algunos, están ocupados de forma ilegal. Era una antigua bodega, con un pasadizo, un arco muy bonito, se ha tapado hace 20, 30 ó 40 años, estamos intentando aclarar porque se hizo un trabajo muy importante en la Diputación hasta la fecha, en escriturar, legalizar, la mayor parte de las viviendas. Y ahora faltan los bajos, que son muchos, e intentar legalizar. Es posible, no veo inconveniente, pero yo no estoy capacitado para comprometerme en dedicar esa aportación para hacer la urbanización del entorno de un sitio en Santander capital importante y casi turístico.

Lo siento, no hay más compromisos y me tengo que limitar ahora a que vengan la Comunidad o Comunidades a negociar, que hacer con los bajos. Que

lo están, por cierto y Usted lo sabe, negociando entre los vecinos de los pisos con los de los locales. Cuando se acabe ese trámite, que no es fácil ni mucho menos, quizás podamos decir esta aportación la dedicamos a esa urbanización; o sea, que tampoco hay afirmaciones tajantes en un sentido pero, tampoco, puedo decir que me comprometo a urbanizarlo con esos fondos.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En el orden del día, a continuación, hay cuatro preguntas de Dª Clara Isabel Roza Granda que también se van a agrupar.

Dése lectura por el Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto 15.- Pregunta Nº 235, relativa a destino presupuestaria de 66.920.373 pesetas en las que se modifica el crédito inicial de atención a la tercera edad, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto 16.- Pregunta Nº 236, relativa a cuantía presupuestaria que se ha respetado, en 1992, para la atención a la tercera edad, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto 17.- Pregunta Nº 237, relativa a motivos por los que no se han acometido las actuaciones para la atención a la tercera edad, consignadas en el Presupuesto de 1991, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto 18.- Pregunta Nº 238, relativa a actuaciones previstas para la atención a la tercera edad, consignadas en el Presupuesto de 1991, presentada por Dª Clara Isabel Roza Granda, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dª Clara Isabel Roza Granda tiene la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero doy por leídas mis preguntas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Por el Consejo de Gobierno, su Consejero D. José Ramón Ruíz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías.

No voy a seguir, exáctamente, el orden de las preguntas más que nada por coherencia en la respuesta que yo quiero darla.

En relación con esta área social de Tercera Edad. Se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el ejercicio presupuestario de 1991; y, en algunas de las actuaciones que hayan podido quedar por completar, se han aplicado criterios estrictos de racionalidad y ajuste en los gastos.

Respecto a estas actuaciones acometidas. Puedo decirle que ha estado desarrollándose con normalidad toda la labor que el club de ancianos Juan de la Cosa, de Santoña, que es el único centro social dependiente de la Diputación Regional de Cantabria, tiene adscrito a este sector de la Tercera Edad.

En relación con la concertación de plazas con centros privados que atienden ancianos, dentro de nuestra Región. Se ha seguido realizando esta labor y se concertaron un total de 143 plazas en 13 residencias privadas distribuidas por toda la geografía cántabra. Tres en Santander, Comillas, Carrejo, Bárcena de Cicero, Potes, Terán, Mortera, Torrelavega, Santa Cruz de Bezana y Santoña.

Igualmente se ha seguido desarrollando el programa Ayuda a Domicilio en convenio con 17 Ayuntamientos de la Región.

Se ha seguido con la gestión, tramitación y abono de las pensiones asistenciales (FAS) a lo largo de todo 1991. Se beneficiaron de estas ayudas un total de 2.754 personas; de ellas, 999 en concepto de jubilación y 1.755 personas en concepto de incapacidad para todo tipo de trabajo. Estas personas tuvieron derecho a cobrar durante este año 14 pagas a razón de 23.590 pesetas cada una.

En cuanto al programa de Infraestructuras de Asilos o de Centros Geriátricos. Dentro de la colaboración de la Diputación Regional de Cantabria con residencias privadas se acondicionó y se dió una subvención a la residencia Felix de las Cuevas, de Potes, por un importe de 5.835.497 pesetas.

Para hacer frente a todas estas actuaciones, en dicho ejercicio, se presupuestaron las siguientes cantidades.

Capítulo II. Gastos Corrientes. 109.320.000 pesetas; Capítulo IV, 1.156 millones de pesetas; Capítulo VI, 5 millones de pesetas y Capítulo VII, 58.200.000 pesetas. En total este área de la Tercera Edad supuso un Presupuesto de 1.328.520.000 pesetas.

En cuanto a la pregunta relativa a la asistencia a la Tercera Edad en el proyecto de Presupuestos Generales de la Diputación para 1992. El montante total asciende a 1.090.300.000 pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Sra. Diputada.

LA SRA. ROZA GRANDA: Gracias Sr. Presidente.

No me ha contestado sobre la partida presupuestaria que se ha desviado. ¿Hacia dónde?

De todas formas, de lo que sí me ha contestado, puedo decir. Dice que se han desarrollado todas las actuaciones previstas, lo que no ha dicho que la mayoría sin pagar. Porque, en cuanto a la Ayuda a Domicilio con 17 Ayuntamientos, no han cobrado ni un duro; los Ayuntamientos no han cobrado, eso sí que es verdad Sr. Consejero.

Así que sí se han hecho las actuaciones previstas pero no han pagado; o sea, como si nada, ¿Ustedes se creen que la gente puede seguir dando unos servicios sin cobrar?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero, si lo desea, turno de dúplica.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Efectivamente no todos los Ayuntamientos, algunos la orden de pago creo que la tienen de la semana pasada; por lo menos, los ingresos; de todas formas, otros no han cobrado efectivamente como consecuencia de la liquidación presupuestaria que está produciéndose de deudas que ellos tienen con Diputación. Y en esto tengo que ser solidario con el Sr. Consejero de Hacienda, mi compañero, que está tratando todo este tipo de deudas con las mismas Corporaciones Locales. Es lógico además.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Los puntos del orden del día 19 y 20, preguntas del Sr. Piñeiro García-Lago, van a quedar las dos agrupadas en una sola intervención.

Gracias.

EL SR. AJA MUELA: Punto 19.- Pregunta Nº 266, relativa a conocimiento previo del Consejo de Gobierno de las declaraciones efectuadas por el Gabinete de Prensa, presentada por D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, del Grupo Parlamentario Popular.

Punto 20.- Pregunta Nº 267, relativa a conocimiento del Consejo de Gobierno o de su Presidente respecto de las declaraciones realizadas por el personal adscrito al Gabinete de Prensa aludiendo al Sr. Obispo de esta Diócesis, presentada por D.

Gonzalo Piñeiro García-Lago, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). D. Gonzalo Piñeiro García-Lago tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Las doy por formuladas Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Consejo de Gobierno. El Consejero de la Presidencia, D. José Ramón Rufz, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sobre este particular de declaraciones hechas en nombre del Consejo de Gobierno. Efectivamente no se hicieron en nombre del Consejo de Gobierno sino que se hicieron a título personal, por parte de D. Raúl Gómez Samperio, funcionario de la Diputación.

En cuanto a si tenía conocimiento el Consejo de Gobierno de estas declaraciones. Puedo indicarle que el único conocimiento que tuvimos fue el de cualquier cántabro al día siguiente o el día de la publicación en el periódico. Ahí tuvimos conocimiento de las manifestaciones o del artículo de D. Raúl Gómez Samperio, que las hacía -repite él- en fecha 3 de enero a título personal y dentro de la libertad de expresión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Piñeiro tiene la palabra en turno de réplica.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Gracias por su contestación Sr. Consejero y por sus respuestas. Respuestas que me alegran; es decir, me alegra que el día de hoy se confirme, aunque previamente había habido algunas declaraciones en los medios de comunicación, que no tiene nada que ver el Consejo de Gobierno, apoyado por este Grupo Parlamentario, en esas ruedas de prensa y en ese escrito.

Que independientemente, como yo ya hice en la exposición de motivos de mis preguntas, de la libertad de creencias que respeto profundamente, de la libertad de opinión que también respeto profundamente, sigo catalogando; y, por favor, que no se me diga como se me ha dicho por Altos Cargos de la propia Diputación Regional que es una agresión a la libertad de expresión de ese Sr.; que respeten también mi libertad de expresión. Sigo calificando ese escrito como impresentable que fue la única palabra que yo hice para catalogarle.

No voy a entrar en más polémicas con el asunto. Nada más una sugerencia, con todo el respeto, hacia el Consejo de Gobierno. Cuando un Alto

Cargo de ese Consejo de Gobierno quiere hacer unas declaraciones que pueden ser polémicas, a título personal, que lo reseñe que es a título personal. Que use o no los medios de comunicación como fax, etc. de la propia Diputación Regional es exclusivamente anecdótico; pero eso puede llevar también a los distintos medios de comunicación, que reciben esos escritos, a confundirse y pensar que lo hace en nombre del cargo que ocupa. Por lo tanto una sugerencia.

Nada más, si se me permite, no quería entrar a contestar aquellas contestaciones que se han hecho de mi uso parlamentario, para hacer preguntas al Consejo de Gobierno, a una afirmación de un Alto Cargo también de la Diputación Regional en la que calificó estas preguntas que -insisto- me permiten el Reglamento como exceso político, no quiero ni entrar a ellas tampoco. Porque el exceso político se puede

medir de muy difícil manera; es decir, unos pueden calificarlo de exceso, otros de defecto. Hay excesos como un exceso de velocidad que pueden ser medidos con aparatos; hay excesos como de alcoholemia en la conducción que pueden medirse también con aparatos y en la Dirección General de Tráfico esos aparatos lo miden muy bien. Pero el exceso político es muy difícil.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Piñeiro.

Consejo de Gobierno. Turno de dúplica, si lo desea.

No, muchas gracias.

Se termina la sesión. Buenas tardes.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).
